

**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No.2**  
**CONTRATO No. SGR1203-2022**  
 Versión 25-5-2022

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el contrato SGR1203-2022, Suscrito el 24 de agosto de 2022, entre la Fundación Universidad del Valle y Fundación Acción y Desarrollo FUNADES el cual tiene por objeto: "Realizar la operación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" identificado con BPIN: 2021000100234.

En consecuencia, **se expidió**, el 13 de septiembre de 2022, la póliza de cumplimiento No. 435-47-994000050611 anexo No. 1 y de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000012346 anexo No. 1, por parte de Aseguradora Solidaria de Colombia a favor de entidades Públicas con régimen privado de contratación, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que esta reúne las condiciones establecidas en el contrato.

DOCUMENTO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	PLAZO TOTAL (fecha inicio contrato o fecha acta de inicio)
CONTRATO	MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.930.207.655)	Tiempo en meses: 15 MESES Fecha inicio: 07-09-2022 Fecha final: 07-12-2023

CONCEPTO DEL AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE (D-M-A)	HASTA (D-M-A)	
CUMPLIMIENTO	20%	07-09-2022	07-04-2024	\$ 386.041.531.00
CALIDAD	30%	07-09-2022	07-12-2024	\$ 579.062.296.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES	5%	07-09-2022	07-12-2026	\$ 96.510.382.75
ANTICIPO	100%	07-09-2022	07-12-2023	\$ 772.083.062.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10%	07-09-2022	07-03-2024	\$ 193.020.765.00

**ACLARACIONES POLIZA DE CUMPLIMIENTO:** Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato de prestación de servicios profesionales No. SGR 1203-2022, de fecha 24 de agosto de 2022 celebrado entre las partes, relacionado con realizar la operación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" BPIN 2021000100234.

**ANEXO 1:** Se expide el presente anexo para aclarar las vigencias de la póliza arriba citada según acta de inicio de fecha 07-09-2022 al contrato de prestación de servicios profesionales No. SGR1203-2022.

**ACLARACIONES POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la Ley Colombiana en virtud de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. SGR 1203-2022, de fecha 24 de agosto de 2022 celebrado entre las partes, relacionado con *realizar la operación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"* BPIN 2021000100234.

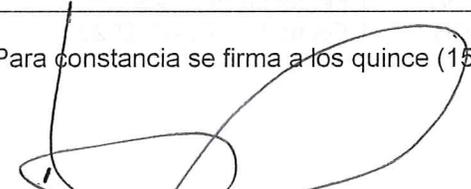
**ANEXO 1:** Se expide el presente anexo para aclarar las vigencias de la póliza arriba citada según acta de inicio de fecha 07-09-2022 al contrato de prestación de servicios profesionales No. SGR1203-2022.

En la parte posterior del anexo 1 se observa que la fecha de vigencia de la póliza de RCE es 24-02-2024 lo que es un error, sin embargo en el acápite denominado "DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS" se aclara lo siguiente: "La vigencia de la póliza comprende desde el 07/09/2022 hasta el 07-03-2024". Por lo anterior, se procede a aprobar la póliza en mención por encontrarse conforme a las condiciones contractuales.

**No. Póliza de cumplimiento:** 435-47-994000050611 ANEXO No. 1.

**No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:** 435-74-994000012346 ANEXO No. 1.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022.



**JORGE AUGUSTO BOCANEGRA RIVERA**

Director Jurídico

Elaboró: Dayana Gallego Cuellar – Profesional Grupo de Contratación.  
Aprobó: Jorge Augusto Bocanegra- Director Jurídico